



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2026-MDCH

Chancay, 17 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY



VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 003-2026 MDCH-CSSSyMA, presentada por la Comisión de Saneamiento, Salubridad, mediante la cual pone a consideración del Concejo el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MATRIZ LOCAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES/MRPAC) DEL DISTRITO DE CHANCAY; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, conforme al numeral 8) del artículo 90 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos."

Que, el primer párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. En cuanto a las ordenanzas, conforme lo establece el artículo 40° de la acotada Ley: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.(...)".

Que, conforme a lo señalado en los numerales 24.1 y 24.2 del artículo 24° de la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, los gobiernos locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental; así mismo, estos gobiernos locales, deben implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental (SL.GA), sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil, respectivamente.

Que, las Comisiones Ambientales Municipales, según el numeral 25.I del artículo 25° de la precitada Ley, son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal.

Que, en esa línea, el numeral 36.2 del artículo 36 del acotado Reglamento, establece que cada gobierno local encarga a la Gerencia Ambiental o la que haga sus veces la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA y aprueba, mediante ordenanza municipal, una hoja de ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Local.

En cumplimiento a la normativa expuesta, esta Municipalidad mediante Ordenanza Municipal N° 007-2025-MDCH de fecha 20 de marzo del 2025, aprueba la "Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Chancay"; asimismo, aprueba también la "Hoja de Ruta para la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental del Distrito de Chancay."

Que, mediante Informe N° 183-2025-MDCH/SGSPYGA/EFBE, de fecha 05 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, comunica que se ha trabajado, con todos los representantes de la CAM de Chancay teniendo en cuenta la "Guía para la Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental aprobada por Resolución Ministerial N° 00128-2025-MINAM. De esta manera se ha identificado y caracterizado los problemas locales ambientales, a través de una lluvia de ideas, considerando el alineamiento y contribución a los objetivos prioritarios de Política Nacional del Ambiente (PNA); así como, la priorización de Problemas Ambientales y Climáticos, identificando el objetivo estratégico local (OEL); e identificar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

los avances durante la etapa de seguimiento y reportar a la secretaría técnica de la CAM el avance y cumplimiento de las metas y otras señaladas en dicho informe.

Que, mediante Informe N° 820-2025-MDCH/GMA de fecha 31 de diciembre del 2025, la Gerencia de Medio Ambiente, recomienda elevar los actuados administrativos a la Gerencia Municipal para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 019-2026-MDCH/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que, con el pronunciamiento favorable tanto de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de la Gerencia de Medio Ambiente; a lo aprobado en el Acta de Reunión N° 008-2025-MDCH-GMA-CAM de fecha 20 de agosto del 2025 por la Comisión Ambiental Municipal (CAM) 2025; y con la publicación en el respectivo Portal Web de la Municipalidad del proyecto normativo, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2024-JUS que aprueba el Reglamento que establece disposiciones sobre publicación y difusión de normas jurídicas de carácter general, resoluciones y proyectos normativos; sin observación alguna, conforme se señala en el Informe N° 166-2025-MDCH/OIyGE, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico; resulta jurídicamente viable; debiéndose elevar a Sesión de Concejo para su pronunciamiento.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9°, y demás dispositivos pertinentes de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MATRIZ LOCAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICA DE CHANCAY.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **MATRIZ LOCAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS DE CHANCAY**, la cual contiene problemas ambientales, objetivos estratégicos locales, acciones estratégicas, indicadores y metas, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General su publicación conforme lo dispone el artículo 44 inciso 2) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico su difusión del contenido de la presente Ordenanza Municipal en la Página WEB institucional.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Lic. Luis Felipe Colan Aparicio
SECRETARIO GENERAL (e)

 Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE



Objetivos prioritarios de la PNA al 2030	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES LOCALES			DETERMINACION DE OBJETIVOS		RUTA ESTRATEGICA									
	Problema Ambiental Local	Causas del Problema	Orden de Prioridad	Objetivo Estratégico Local (OEL)	Indicador de OEL	Acción Estratégica Local (AEL)	Indicador de AEL	Línea Base	Meta al 2025	Meta al 2026	Meta al 2027	Meta al 2028	Meta al 2029	Meta al 2030	Responsables de Implementación
Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética	Pérdida de biodiversidad biológica de en Humedal de Santa Rosa.	Expansión urbano informal en áreas cercanas de Humedal Santa Rosa	Alto	Controlar la expansión no planificada en cercanas de Humedal Santa Rosa	% intervenciones realizadas	Elaborar e incorporar la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) del ámbito del Humedal Santa Rosa en los instrumentos de planificación y gestión del distrito de Chancay.	N° instrumentos de elaborados	0	1	1	1	1	1	1	MDCH, SERFOR, SERNANP, MINAM, comunidades locales
		Area degradada por residuos sólidos "Botadero El Cascajo",		Recuperacion de area degradada por residuos sólidos "Botadero El Cascajo",	% area recuperada	Elaboracion del Proyecto de inversión para la recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales, "Botadero El Cascajo"	% avance del estudio / % avance de implementación	0%	20%	50%	80%	100%	-	-	MDCH, OEFA, MPH, SERFOR, MINAM, CVA
Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	Degradación de los ecosistemas del distrito de Chancay	Erosión de las playas por la construcción de infraestructuras	Alto	Recuperacion de las playas del distrito de Chancay	N° de playas recuperadas	Elaboración de un estudio tecnico para la modificación de instrumento de gestion ambiental (IGA)	% avance del estudio / % avance de implementación	1 Estudio / 0% implementación	1 Estudio / 20%	1 Estudio / 60%	1 Estudio / 80%	1 Estudio / 100%	-	-	COSCO SHIPPING, MTC, SENACE, MDCH, MINAM, DICAPI
		Extracción de minería no metálico informal en rio Chancay Huaral		Controlar la extracción de minería no metálico informal en rio Chancay Huaral	% intervenciones realizadas	Articulacion de instrumentos normativos para el control de la extracción de minería no metálico informal en rio Chancay Huaral	Instrumentos normativos articulados	0	1	-	-	-	-	-	MDCH, ANA, OEFA, MPH
		Extracción de minería ilegal no metálico (arena de mar)		Controlar la Extracción de minería ilegal no metálico (arena de mar)	% intervenciones realizadas	Implementacion de instrumentos normativos para el control Extracción de minería ilegal no metálico (arena de mar)	Instrumentos normativos implementados	1	1	-	-	-	-	-	-
Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	Detiriodo de la calidad ambiental en el distrito de Chancay	Vertimiento de aguas residuales sin tratamiento	Medio	Reducir los vertimientos de aguas residuales al ambiente	% de viviendas conectadas a red de alcantarillado con tratamiento	Elaboracion e Implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	% de avance del expediente técnico de PTAR	0%	10%	30%	50%	70%	90%	100%	MDCH, MVCS, EPS Emapa Chancay, ANA, MINAM, DICAPI
		Inadecuada disposición de residuos sólidos de construcción y demolición		Minimizar la disposición de residuos sólidos de construcción y demolición	% intervenciones realizadas	Elaboracion e Implementación de la escombrera para la disposición de residuos sólidos de construcción y demolición	% avance del estudio / % avance de implementación	0%	20%	60%	80%	100%	-	-	MDCH, MVCS, MPH
Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	Disminucion vida util de relleno sanitario	Limitada segregación de residuos sólidos	Alto	Capacitacion en la segregación en la fuente de residuos sólidos	N° de poblacion capacitados	Fortalecimiento en capacidades en segregación de residuos sólidos	N° de capacitaciones realizadas	0	1	1	1	1	1	1	MDCH, DIGESA, MINAM, OEFA, recicladores organizados
		Limitada infraestructura para valorización de residuos sólidos aprovechables		Implementacion de infraestructura para valorización de residuos sólidos aprovechables	% de residuos solidos valorizados	Ampliaci3n de infraestructura de valorizaci3n de residuos sólidos aprovechables	N° de infraestructura implementada	0	1	1	1	1	1	1	MDCH, OEFA, MINAM
Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país	Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antr3picos en un contexto de cambio climático.	Incremento de la vulnerabilidad y exposici3n de la poblaci3n y sus medios de vida.	Medio	Reducir la vulnerabilidad y exposici3n de la poblaci3n y sus medios de vida.	% de medidas de adaptaci3n implementadas	Articular y fortalecer la politica nacional de gestion de riesgo de desastre en el nivel local	Número de intervenciones implementadas contenidas en el Plan de Prevenci3n y Reducci3n de Riesgos.	1	2	2	3	3	3	4	MDCH, ANA, IGP, IMARPE, DICAPI, SENAMHI, MIDAGRI
Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	Débil Gobernanza ambiental	Insuficiente participaci3n de la poblaci3n en materia ambiental	Alto	Fortalecer la institucionalidad y participaci3n para la gesti3n ambiental local	N° de reuniones o plataformas ambientales activas	Implementaci3n del Sistema Local de Gesti3n Ambiental (SLGA) y comités ambientales	N° de comités conformados y sesiones realizadas	0	2	4	6	8	10	12	MDCH, MINAM, sociedad civil, OEFA
Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular	Aumento de procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles	Limitado aprovechamiento de las energías renovables y uso de combustibles limpias	Medio	Promover prácticas de economía circular en actividades productivas y comerciales	N° de empresas con prácticas de economía circular	Implementar tecnologías ecoeficientes en los proyectos de inversi3n	N° de instrumentos y planes alinean los proyectos al uso de tecnologías ecoeficientes	0	2	4	6	8	10	12	MDCH, PRODUCE, MINAM, MYPES, comerciantes locales
Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país	Emisiones del parque automotor y actividades industriales	Parque automotor obsoleto y con altas emisiones	Bajo	Reducir las emisiones del sector transporte y comercial	N° de vehículos fiscalizados / emisiones promedio	Campañas de control vehicular, arborizaci3n urbana y promoci3n del transporte no motorizado	N° de campañas / N° de árboles plantados / N° de ciclovías implementadas	0	20%	40%	60%	80%	90%	100%	MDCH, MTC, MINAM, sociedad civil, empresas de transporte
Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	Bajo nivel de cultura ambiental en la poblaci3n	Limitada integraci3n del enfoque ambiental en la educaci3n formal y comunitaria	Alto	Fomentar prácticas ambientales responsables en la ciudadanía	% de poblaci3n sensibilizada en buenas prácticas ambientales	Implementaci3n de campañas de sensibilizaci3n y programas escolares ambientales	N° de campañas realizadas / N° de instituciones educativas con programas ambientales	0	20%	40%	60%	80%	90%	100%	MDCH, UGEL Huaral, MINAM, sociedad civil, medios de comunicaci3n

